

Recibo No.: 0030284069

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wqAdaVvlzekYidbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RUTA 30 SOLUTIONS S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 900813442-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-802080-12
Fecha de matrícula: 06 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 30 59 66
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ruta30medellin@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3106043389
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 30 59 66
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ruta30medellin@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3106043389
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica RUTA 30 SOLUTIONS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0030284069

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wqAdaVvlzekYidbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 19 de septiembre de 2014, del Único Accionista, inscrito inicialmente en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2014, y posteriormente inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2024, con el No. 46077, del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada MOTOS RUTA 30 S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.14, del 05 de septiembre de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2020, y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2024, con el No. 46077 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de Medellín (Antioquia) al municipio de Apartadó (Antioquia).

Por Acta No. 21, del 13 de mayo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Urabá el 17 de junio de 2022, y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2024, con el No. 46077 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MOTOS RUTA 30 S.A.S. a RUTA 30 SOLUTIONS S.A.S.

Por Acta No. 32, del 06 de noviembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Urabá el 21 de noviembre de 2024, y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2024, con el No. 46077 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio del municipio de Apartadó (Antioquia) a la ciudad de Medellín (Antioquia).

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 01 de junio de 2121.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá por objeto social la compra y venta de motos nuevas y usadas multimarcas, la venta de repuestos y accesorios para

Recibo No.: 0030284069

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wqAdaVvlzekYidbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

motocicletas y la prestación del servicio de reparación y mantenimiento de este tipo de vehículos.

Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras etc. lícitas y que tengan relación directa o indirecta con el objeto social antes descrito.

PARÁGRAFO: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

1-Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para todo tipo de vehículos multimarca: automóviles, motocicletas, cuatrimotos, Moto triciclos, bicicletas eléctricas, camiones, camionetas, buses, busetas, camperos, tanquetas, entre otros,

2- La compra e importación de todo tipo de repuestos, accesorios, lubricantes, neumáticos, baterías, insumos y herramientas para todo tipo de automotores, de todas las marcas, referencias y posiciones arancelarias, así como la comercialización de los mismos en todo el país y en el exterior

3. Adquirir, enajenar, importar, fabricar, representar, exportar artículos del sector automotriz y productos nacionales y extranjeros, y queda con capacidad legal para actuar en todo acto o contrato civil o comercial o administrativo, sin limitaciones distintas a las prohibiciones legales, de suerte que, para lograr la adecuada ejecución de su giro social,

4. La compra, venta, comercialización de toda clase de combustibles, lubricantes y sus derivados para automotores

5. Prestar servicios de lavado exterior e interior, lavado de motor, lavado de chasis, lavado de cojinería, grafitada, impermeabilizada y vaporizada, brillada, desmanchada y restablecimiento de pintura, servicio de tapicería, servicio de latonería y pintura.

6. La compra, importación, venta, exportación y distribución de motocicletas y toda clase de vehículos automotores en todo el país y en el exterior nuevos y usados

Recibo No.: 0030284069

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wqAdaVvlzekYidbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

7. Prestación de servicios de asesoría, consultoría, y servicios integrales en todo lo que se refiere el objeto social

8. La compañía podrá abrir y explotar los establecimientos que sean indispensables para el desarrollo de sus negocios; comercio mantenimiento y reparación de vehículos automotores y de sus partes, piezas y accesorios.

9. Obtener concesiones, licencias, marcas y patentes;

10. Adquirir los bienes muebles o inmuebles que requiera y enajenar todos aquellos que deje de necesitar o que no le convenga conservar,

11. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y el de cuenta corriente con bancos, agencias bancarias, corporaciones financieras y en general con cualquier persona natural o jurídica tomar y dar en dinero en préstamo, intervenir en la constitución de sociedades que le permitan el mejor desarrollo de sus actividades o vincularse a las ya existentes.

12. Construcción de otras obras de ingeniería civil

12. La sociedad podrá dar o recibir dinero en mutuo, avalar, limitar, dar en garantía toda clase de bienes muebles o inmuebles con el objeto de garantizar obligaciones propias o de terceros, y en general cualquier actividad lícita.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA
CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

PROHIBICIONES DE LA SOCIEDAD: Ni el Representante Legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la Sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiada a favor de la Sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Recibo No.: 0030284069

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wqAdaVvlzekYidbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	6.000,00
Valor Nominal	:	\$50.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	6.000,00
Valor Nominal	:	\$50.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	6.000,00
Valor Nominal	:	\$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Actuará como Representante Legal de la Sociedad el Gerente General en ejercicio del cargo. El Representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes:

1.Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc.

2.Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

3.Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá : enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía

Recibo No.: 0030284069

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wqAdaVvlzekYidbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

personal, preñar o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosados, negociarlos, pagados, protestados, descargados, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes.

4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza.

5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de Código de Comercio a la Asamblea General.

6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso.

7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole.

8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos.

9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.

10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular.

11. Todas las demás funciones no atribuida a la Asamblea General de Accionistas y particular.

12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

PARÁGRAFO: No se tendrán prohibiciones de ninguna índole para el representante legal de la sociedad

Recibo No.: 0030284069

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wqAdaVvlzekYidbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES:

Que dentro de las funciones de la Asamblea General de Accionistas, se encuentran las de:

- Autorizar al Gerente General o Representante Legal para la celebración de cualquier acto o contrato directo o indirectamente relacionado con el objeto social que supere la cuantía equivalente en pesos colombianos hasta por la suma de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.
- Autorizar la contratación y remoción del personal de la Empresa que contrate el Representante Legal y autorizar los cargos que el Gerente General estime convenientes.
- Autorizar a la gerencia para constituir uniones temporales y/o consorcios para contratar con entidades públicas y privadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 20, del 25 de mayo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Urabá el 09 de junio de 2022, y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2024, con el No. 46077 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN NELSON ZAPATA FRANCO	C.C. 98.558.588

Por Acta No. 32, del 06 de noviembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Urabá el 21 de noviembre de 2024, y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2024, con el No. 46077 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EDUIN ALEXANDER GONZALEZ CORREA	C.C. 1.037.263.197

Recibo No.: 0030284069

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wqAdaVvlzekYidbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15, del 23 de marzo de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Urabá el 13 de abril de 2021, y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2024, con el No. 46077 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	DIANA MARGOTH ZULUAGA AGUDELO	C.C. 1.017.123.056 T.P. 238374-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.14 del 05/09/2020 de Asamblea	46077 del 27/11/2024 del L.IX
Acta No.18 del 01/06/2021 de Asamblea	46077 del 27/11/2024 del L.IX
Acta No.21 del 13/05/2022 de Asamblea	46077 del 27/11/2024 del L.IX
Acta No.31 del 24/07/2024 de Asamblea	46077 del 27/11/2024 del L.IX
Acta No.32 del 06/11/2024 de Asamblea	46077 del 27/11/2024 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0030284069

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wqAdaVvlzekYidbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4520
Actividad secundaria código CIIU: 4542
Otras actividades código CIIU: 4541, 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: RUTA 30 MEDELLIN
Matrícula No.: 21-495376-02
Fecha de Matrícula: 18 de Junio de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Simple Establecimiento
Dirección: Calle 30 59 66
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto



Fecha de expedición: 19/05/2026 - 8:45:32 AM

Recibo No.: 0030284069

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wqAdaVvlzekYidbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$15,042,998,906.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4520

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/05/2026 - 8:45:32 AM



Recibo No.: 0030284069

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wqAdaVvlzekYidbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros